

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 31 de Julio de 2018

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-53-LE18 para la compra de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 2285 del 27 de Julio 2018 adjudica la Licitación Pública ID 3864-53-LE18, por compra de servicios profesionales, a Camila Andrea Allendes Muñoz, Rut: 16.710.331-6 y Gabriela Paz Arrué Barros, Rut: 17.501.001-7, Odontólogos.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 2332

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su alcalde(s) don Gonzalo Andrés Gálvez Veneros, Rut: 15.841.209-8, con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y los proveedores Camila Andrea Allendes Muñoz, Rut: 16.710.331-6, domiciliada en Claudio Arrau # 386, Santa Cruz y Gabriela Paz Arrué Barros, Rut: 17.501.001-7.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.001.062, del Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2018.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:
1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Transparencia (01)
3.- Adquisiciones (01)